



RESOLUCIÓN CS N° 393/06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 SEP 2006

Expediente N° 914/04.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución N° 470/06, modificada por Resolución N° 540/06, por las cuales el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y el Vice Decano de esta Facultad, subsanan las denominaciones de las asignaturas "*Presentación y Análisis de Estados Contables*" y "*Tesis de Grado*", correspondientes al Plan de Estudios de la Maestría en Gestión de Empresas, dictada juntamente con la Universidad Alcalá de Henares, de España, y

CONSIDERANDO:

Que han tomado la intervención que les compete, tanto la Secretaría Académica como la Coordinación de Postgrado y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Salta, de donde surge que sobre los actos administrativos emitidos por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales precitados, no existen impedimentos para proseguir con los trámites inherentes al otorgamiento de los títulos respectivos.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, mediante Despacho N° 246/06,

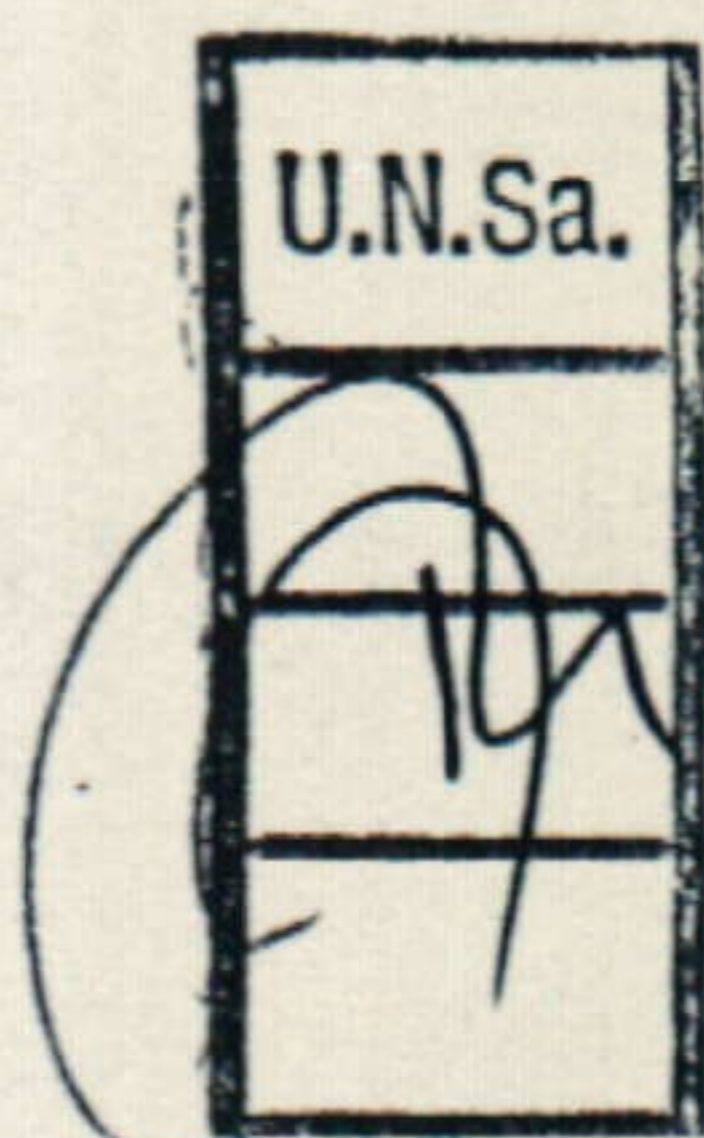
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimoséptima Sesión Especial del 21 de setiembre de 2006)


RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Ratificar las Resoluciones N° 470/06 y 540/06 emitidas por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y que obran agregadas a fojas 43/44 y 47 del expediente de referencia.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la continuidad del trámite para la expedición de los títulos respectivos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Económicas, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección de Control Curricular a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA